

Señores  
Ribera Presidente  
Primo Atienza  
Mano Priego  
Miralles ..  
Mano Catillay.  
Mano Proaenora  
Lojosa Salas.  
Fintan Priego  
Belmonte.  
Priego Priego.

villa de Abanilla a cuatro de Setiembre  
de mil ochocientos ochenta y uno. Demuidos los  
Señores del Ayuntamiento de esta villa que  
al margen se expresan en sesión ordinaria bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ri-  
bera Ribera y de donde habiéndose la sesión por  
dicho Sr. y leída que fue el acta de la an-  
terior quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de los boletines de  
la semana anterior el Ayuntamiento quedó  
enterado.

Por el presente se dió cuenta de haber deca-  
rado cesante al Sr. Manuel Camillas Lu-  
cas el día treinta del actual por faltas  
cometidas en el servicio habiendo cesado el  
día treinta y uno del mismo y propone en su  
reemplazo con el sueldo de presupuesto q. An-  
tonio Canales Gil el Ayuntamiento enterado  
acuerda mancomunemente aprobar lo propues-  
to por el Sr. Presidente y nombra a dicho  
Antonio Canales Gil para el cargo de Sereno.  
En mismo da cuenta de que hallándose en  
esta población con la epidemia de la virue-  
la y contando el Ayuntamiento con un pre-  
supuesto incapaz por sus estrechos y limi-  
tes de hacer frente a tanta necesidad como  
vige en época tal, creyó el Sr. Alcalde  
Presidente, debió supetarse del Sr. Go-  
bernador civil de esta provincia la gracia  
de que se le conceda a esta población la  
subvención de mil quinientas pesetas, can-  
tidad que se consideraba bastante para atender  
a la alimentación de los enfermos, pobri-  
tados y pago de las medicinas que sean ne-  
cesarias a su curación. Como igualmente  
para los gastos de fumigaciones y demás pro-  
puestos por la junta local de Sanidad. Y  
el Ayuntamiento enterado acuerda de confor-  
midad con todo lo expuesto por el Sr. Pre-  
sidente.

Seguidamente se dió cuenta del acuerdo de  
la junta de Sanidad de 11 de Agosto proxi-  
mo pasado la cual al manifestarse no era con-  
veniente se abrieran las escuelas Municipa-  
les de niños y niñas atendidas las circuns-  
tancias de epidemia variolosa terminadas  
las vacunaciones de verano el Ayuntamiento  
enterado acuerda de conformidad con la jun-  
ta de Sanidad y además que los facultados

